



# AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

## Datos Del Expediente:

Unidad Tramitadora: OBRAS Y SERVICIOS - CV		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
	 OYS16I23D	28-10-2022
 1P0S076041002W0J1C0V		

## CONTRATACIÓN DE: OBRAS DEFINIDAS EN PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN DE CARRETERA DE ARNAO-SALINAS, T.M. DE CASTRILLÓN (ASTURIAS)

### MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LAS NECESIDADES A CUBRIR

(APARTADOS 0, 1 y 2 DE OBLIGATORIA CUMPLIMENTACIÓN, A EFECTOS DE INICIO DE EXPEDIENTE)

#### 0. ANTECEDENTES.

##### 0.1. PARA CONTRATOS DE OBRAS.

<b>1</b>	<b>INFORMACIÓN RELATIVA AL PROYECTO</b>
1.1	Tramitado en expediente número 301/2022.
1.2	Redactado en fecha SEPTIEMBRE 2022_____.
1.3	Elaborado por: <input type="checkbox"/> Personal municipal. D/D <sup>a</sup> _____, _____ (indicar cargo). <input checked="" type="checkbox"/> Externamente, mediante contrato de servicios: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Adjudicado por resolución de fecha 12/05/2022.</li> <li>• En su caso, en virtud de formalización de contrato de fecha 27/07/2022.</li> <li>• Expediente número: 301/2022</li> <li>• Redactor: D/D<sup>a</sup> Joaquín Pertierra Brasa y D. Jorge Pertierra de la Uz, Ingenieros de Caminos, C. y P.</li> </ul>
1.4	Informe de supervisión de fecha 28/10/2022: <input checked="" type="checkbox"/> SÍ, con carácter preceptivo, porque el PBL es igual o superior a 500.000 euros, IVA excluido. <input type="checkbox"/> SI, con carácter preceptivo, porque aunque el PBL es inferior a 500.000 euros, IVA excluido, se trata de obras que afectan a la estabilidad, seguridad o estanqueidad de la obra. <input type="checkbox"/> SI, con carácter facultativo. <input type="checkbox"/> NO, por no ser preceptivo.
1.5	Aprobado por resolución de fecha 28/10/2022.
1.6	Replanteado en fecha 28/10/2022. _____.

##### 0.2. CONSULTAS PRELIMINARES DEL MERCADO.

<b>1</b>	<b>CONSULTAS PRELIMINARES DEL MERCADO</b>
1.1	<input checked="" type="checkbox"/> NO se han realizado consultas preliminares del mercado.
1.2	<input type="checkbox"/> SÍ se han realizado consultas preliminares del mercado, mediante publicación obligatoria en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PCSP), por exigencia del artículo 115 LCSP, y ajustadas a la siguiente tramitación: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprobada por Acuerdo/Resolución del órgano de contratación de fecha: _____.</li> <li>• Anuncio de la consulta publicado en la PCSP, en fecha _____.</li> <li>• Informe de actuaciones realizadas, de fecha _____ y publicado en la PCSP en fecha _____.</li> </ul>



# AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

## 1.- NATURALEZA Y EXTENSIÓN DE LAS NECESIDADES A CUBRIR CON LA CONTRATACIÓN QUE SE PROPONE.

La naturaleza y extensión de las necesidades a cubrir es la contratación de las obras definidas en el PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN DE CARRETERA DE ARNAO-SALINAS, T.M. DE CASTRILLÓN (ASTURIAS).

## 2.- OBJETO DEL CONTRATO.

### 2.1.- OBJETO.

(Si hay lotes)

<b>1.2</b>	<b>OBJETO</b>		
<b>Descripción:</b>			
<b>Lote 1:</b>		<b>Código/s CPV</b>	
<b>Lote 2:</b>		<b>Código/s CPV</b>	

(Si no hay lotes)

<b>1.3</b>	<b>OBJETO</b>		
<b>Descripción:</b> Pavimentación de la carretera Arnao – Salinas, T.M. de Castrillón.			
<b>Código/s CPV:</b>			
4511200-5 Trabajos de excavación y movimiento de tierras.			
45233222-1 Trabajos de pavimentación y asfaltado.			
44811000-8 Pintura para señalización de carreteras.			

### 2.2.- IDONEIDAD.

<input checked="" type="checkbox"/>	Este objeto del contrato se estima idóneo para la satisfacción de las necesidades descritas en el apartado anterior, existiendo entre ambos una relación directa, clara y proporcional.
-------------------------------------	---

### 2.3.- DIVISIÓN EN LOTES DEL OBJETO: SÍ NO.

(Si la respuesta es negativa se debe justificar debidamente, conforme al artículo 99 LCSP, la no división en lotes del objeto del contrato.

<input type="checkbox"/>	La realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultaría su correcta ejecución desde el punto de vista técnico, por los siguientes motivos: _____ _____
<input checked="" type="checkbox"/>	La división en lotes y su ejecución por una pluralidad de contratistas diferentes conllevaría un riesgo para la correcta ejecución del contrato debido a su naturaleza, al implicar la necesidad de coordinar la ejecución de las diferentes prestaciones por una pluralidad de contratistas diferentes.  Justifíquese:  Se trata de una obra, que requiere que la ejecución de las diferentes unidades de la obra se realice bajo la responsabilidad y control de un único contratista.
<input type="checkbox"/>	La división en lotes del objeto del contrato conlleva el riesgo de restringir injustificadamente la competencia, por los siguientes motivos: _____ _____  (Nota. A efectos de aplicación de este criterio, el órgano de contratación deberá solicitar informe previo a la autoridad de defensa de la competencia correspondiente para que se pronuncie sobre la apreciación de dicha circunstancia).
<input type="checkbox"/>	OTROS MOTIVOS. _____ _____



# AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

(APARTADOS 3 A 6 PODRÁN INCORPORARSE EN ESTA MEMORIA, O DE NO SER CONOCIDOS EN ESTA FASE, SERÁN INCORPORADOS AL DOCUMENTO INFORME JUSTIFICATIVO DE LA CONTRATACIÓN)

### 3.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN, IVA INCLUIDO (PBL). *(En el caso de que ya se conozca).*

El presupuesto base de licitación, IVA incluido y, sin tener en cuenta las eventuales prórrogas, asciende a:

*(Si hay lotes)*

3.1 PRESUPUESTO BASE DE LICITACION, IVA INCLUIDO, DE LOS LOTES				
Lote	Descripción	Base imponible, €	IVA __%, €	PBL, €, Total
Lote 1				
Lote 2				
Total (€, IVA incluido)				

*(Si no hay lotes)*

2	PRESUPUESTO BASE DE LICITACION, IVA INCLUIDO (SIN LOTES)	Base imponible, €	532.366,06 €
		IVA 21%, €	111.796,87 €
		PBL Total, €	644.162,93 €

### 4. ANUALIDADES DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (PBL) Y EXISTENCIA DE CRÉDITO (PARTIDA PRESUPUESTARIA).

*(En el caso de que se haya indicado el presupuesto base de licitación).*

4.1 ANUALIDADES DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN		
Ejercicio	Importe, €, IVA incluido	
2022	0,00 €	
2023	644.162,93 €	

4.2 PARTIDA PRESUPUESTARIA DEL PRIMER EJERCICIO	
	0202 450 60934

4.3 TRAMITACIÓN	
<input type="checkbox"/>	Ordinaria
<input checked="" type="checkbox"/>	Anticipada (artículo 117.2 LCSP).
<input type="checkbox"/>	Urgente (artículo 119 LCSP). Deberán motivarse debidamente la necesidad inaplazable o las razones de interés público que aconsejen la tramitación urgente del expediente de contratación.
	_____
	_____

### 5.- PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO.

*(En el caso de que se haya indicado el presupuesto base de licitación).*

5.1 DURACIÓN DEL CONTRATO	
5.1.1	<input type="checkbox"/> ____ años. <input checked="" type="checkbox"/> __3__ meses. <input type="checkbox"/> ____ días.
5.1.2	Fecha prevista de inicio: _23-01-2023

5.2	PRÓRROGA	<input type="checkbox"/> SÍ <input checked="" type="checkbox"/> NO
5.2.1	Duración de la prórroga	<input type="checkbox"/> ____ años. <input type="checkbox"/> ____ meses. <input type="checkbox"/> ____ días.
5.2.2	Plazo de preaviso <i>(sólo para contratos superiores a dos meses)</i>	<input type="checkbox"/> General: dos meses de antelación a la finalización del plazo de duración del contrato. <input type="checkbox"/> Específico (mayor al anterior): _____.

